## www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

## **ACTA SESIÓN NÚMERO 13-2025**

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 14:20 horas del día 15 el mes de Enero de 2025, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. María de Jesús Angulo Dueñas, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No.72-2024.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. María de Jesús Angulo Dueñas en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de adquirir diversos bienes muebles no consumibles para el desarrollo de las actividades públicas, tales como el Servicio de:

Dirección de Orquesta para "Velada de las Artes" el día 22 de Febrero de 2025 y Dirección de Orquesta para Coronación de Reina de Juegos Florales el día 28 de Febrero, como parte de los eventos del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla", Según el requerimiento del área solicitante.

Asimismo, comenta, que dado que el total de los bienes no consumibles (prestación de servicios) a adquirir exceden de \$85,118.89 (ochenta y cinco mil ciento dieciocho pesos 89/100 m.n.), pero no rebasan la suma de \$1,702,594.74 (un millón setecientos dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 74/100 m.n.), será necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta de Conformación del Comité de Adquisiciones No. 72-2024. En el presente caso, según el monto del servicio a adquirir, corresponde el procedimiento de adjudicación mediante TRES COTIZACIONES en relación al Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; mismos que a letra se señalan:





Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Artículo 31. Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.

Acto seguido el presidente del Comité manifiesta el interés de contratar el Servicio de Dirección de Orquesta para "Velada de las Artes" el día 22 de Febrero de 2025 y Dirección de Orquesta para Coronación de Juegos Florales el día 28 de Febrero, como parte de los eventos del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla", Según el requerimiento del área solicitante. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité presentando las cotizaciones para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores:

	PRECIO UNITARIO		
DESCRIPCIÓN  DIRECCION DE ORQUESTA PARA VELADA DE	ENRIQUE PATRON DE RUEDA	JAHEL DE QUESADA	SIRKAN S.A. DE C.V.
LAS ARTES EL 22 DE FEBRERO	\$150,000.00	\$8,000.00 USD	\$180,000.00
DIRECCION DE ORQUESTA PARA CORONACION DE REINA DE JUEGOS FLORALES EL 28 DE FEBRERO	\$210,000.00	\$10,000.00 USD	\$290,000.00

Los precios no incluyen IVA

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una **adjudicación mediante TRES COTIZACIONES**, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta de Conformación del Comité de Adquisiciones No. 72-2024, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.





www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

Así mismo el Comité por **unanimidad de votos**, determina aplicar la ADJUDICACIÓN bajo el procedimiento de **TRES COTIZACIONES DE PROVEEDORES** con recursos propios a favor de: **ENRIQUE PATRÓN DE RUEDA** por los siguiente:

-Dirección de Orquesta para **"Velada de las Artes"** el día 22 de Febrero de 2025, por la cantidad de **\$150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.

-Dirección de Orquesta para "Coronación de Reina de Juegos Florales" el día 28 de Febrero de 2025, por la cantidad de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.

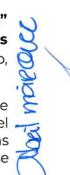
La suma total de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de **\$360,000.00** (trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente DIRECCIÓN ARTISTICA y se ajusta al principio de eficacia, eficiencia y economía.

Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente adjudicación se anexan las cotizaciones de los proveedores, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.

Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 14:40 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.

MARIA DE JESUS ANGULO DUEÑAS
PRESIDENTA

C. LORETO CARMEN ARELLANO LOAIZA SECRETARIA TECNICA (d)





ENESTAR PAR

www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR
TESORERO

C. ABRIL CONCEPCIÓN MARQUEZ FREGOSO
PRIMER VOCAL

C. KARLA JAQUELINE AGUIRRE JUAREZ SEGUNDA VOCAL

C. ABRÍS ILEANA TIZNADO MAGAÑA TERCER VOCAL

C. ALICIA TIRADO BASTIDAS
COMISARIO

Esta hoja de Firmas pertenece al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Acta Sesión Numero 13-2025



www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444